	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CODIGO: ABSr001</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSION: 11</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS</b>		<b>VIGENCIA: 2017-11-18</b>
			<b>PAGINA: 1 de 8</b>

<b>CONSECUTIVO:</b>	22		
<b>FECHA ENTREGA:</b>	27-05-2021	<b>FECHA Y HORA DE LLEGADA A LA OFICINA DE COMPRAS:</b>	04-05-2021 14:44:13
<b>UNIDAD REGIONAL</b>	SEDE FUSAGASUGÁ	<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b>	DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
<b>¿EL VALOR TOTAL DEL ABS SUPERA EL VALOR DE \$90.852.600?</b>	SI	<b>¿EL ABS ES UNA OBRA?</b>	NO
<b>¿EL ABS ES UN ANTICIPO, PAGO CONTRAFACTURA, APOYO ECONÓMICO?</b>	NO		

#### ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La presente contratación se encuentra programada en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca así:		
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA
02020208030150116	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) - SISTEMAS Y TECNOLOGIAS - POAI FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA SEGURIDAD INFORMATICA Y LICENCIAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$132.008.955
<b>TOTAL</b>		\$132.008.955


#### INFORMACIÓN BANCO PROYECTOS:

CÓDIGO	VIGENCIA	NOMBRE	OBJETIVO
69	2021	fortalecimiento de los controles de la seguridad informática y licenciamiento en la universidad de cundinamarca	implementar mecanismos robustos y efectivos con miras a maximizar la seguridad de la información y de los servicios proporcionados por la dirección de sistemas y tecnología a la universidad de cundinamarca, tanto a nivel físico como lógico, tomando como ejes fundamentales la salvaguarda de datos, la seguridad perimetral física y lógica y las buenas prácticas de seguridad informática; así como garantizar que todo software esté licenciado y actualizado bajo un soporte y mantenimiento en la sede, seccionales y extensiones

#### 1. DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

- **¿POR QUÉ?:**

Actualmente la Universidad de Cundinamarca cuenta con más de dos mil equipos de cómputo entre portátiles y PC de escritorio utilizados para desempeñar labores administrativas, académicas e investigativas. Estos equipos en su mayoría, se conectan diariamente y de manera ininterrumpida a internet, además de manejar un alto tráfico de información compartida a través de medios extraíbles tales como: USB, Discos Duros Externos, CD/DVD's entre otros, los cuales muchas veces no son examinados al momento de conectarlos y abrirlos en los equipos; Sin hablar de las descargas e instalación de programas bajados muchas veces de sitios o Fabricantes desconocidos, aumentando la posibilidad de contraer los famosos y conocidos "virus" (programas que suelen ser instalados sin consentimiento ni conocimiento del usuario. Precisamente su nombre se debe a que estos programas son capaces de auto replicarse, multiplicándose de forma viral e infectando a un número infinito de equipos, al entrar camuflados en otro archivo más grande, usando el mismo sistema que un virus real. El daño causado por estos, en general "pequeños programas", puede ser muy variado, desde simplemente una pequeña molestia, un mensaje gracioso, a causar la pérdida de gran cantidad de datos, bloquear el equipo, robar información confidencial o incluso causar daños irreparables a los sistemas. Se ha dado el caso de virus que han conseguido colapsar redes enteras causando la pérdida o secuestro de todos los datos de ellas (Ransomware). Ahora bien, en esta era digital encontramos que la información no sólo se maneja por computadores o portátiles, también por dispositivos multiplataforma tales como: Smartphone, tablets y servidores, que nos unen al mundo de una manera fácil y productiva. Por otro lado, existen situaciones medio ambientales o de salud pública que pueden llegar a alterar el transcurso de las situaciones tal como la que estamos atravesando frente al COVID-19, que generó, de la noche a la mañana, la migración de muchas personas desde sus oficinas hasta sus hogares para desempeñar sus labores diarias (teletrabajo), abriendo un foco de hackers y ciberdelincuentes que se aprovechan de la ingenuidad de algunos usuarios para robarles su información y la de sus organizaciones. Por tanto, el esfuerzo sobrehumano que se ha exigido a las estructuras de ciberseguridad de las organizaciones ha sido descomunal, obligándolas a pensar y poner especial atención en la seguridad que actualmente tienen en sus instalaciones y su infraestructura de red.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr001</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 11</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-18</b>
		<b>PAGINA: 2 de 8</b>

Por tal motivo, uno de los primeros factores de seguridad a evaluar y valorar es el antivirus: una solución informática que protege a los computadores dispositivos multiplataforma y sistemas, del malware en general, siendo de gran ayuda para las empresas a la hora de protegerse. Sin embargo, debido a la masiva diversificación y evolución de los virus informáticos -gusanos, troyanos, spyware, backdoors, que actualmente suelen propagarse por los medios de comunicación como el correo electrónico o las redes sociales, necesitamos conocerlos y saber cómo actúan para poder protegernos. Así las cosas, continuar con una solución que ha sido efectiva para la Universidad de Cundinamarca en el último año, permitirá a la Institución seguir conservando altos estándares de seguridad y protección, además de brindar confianza y seguridad a sus usuarios, frente al manejo de la información que gestionan desde sus equipos de trabajo. Por lo anterior, se hace indispensable continuar con el servicio de licenciamiento de antivirus para la Universidad de Cundinamarca, teniendo en cuenta la relevancia e importancia de mantener protegida y asegurada la información.

- **¿PARA QUÉ?:**


Teniendo en cuenta el auge tecnológico mundial y las múltiples amenazas a las que los dispositivos que se conectan a la Internet están expuestos: Virus, malware, ransomware, phishing, programas troyanos, entre otros; se hace imperativo establecer medidas de prevención que permitan garantizar la protección, análisis y desinfección de los dispositivos pertenecientes a la Universidad de Cundinamarca. Es así como, continuando con el licenciamiento de ANTIVIRUS existente en la Sede, Seccionales y Extensiones, no solo se podrá garantizar la protección de los recursos tecnológicos sino además brindar una solución integrada de protección, seguridad y gestión unificada por medio de herramientas y controles de seguridad tales como: Defensa básica contra virus, programas troyanos y gusanos, análisis de ficheros en modo automático o según horario, análisis de virus de Internet (para cualquier navegador de Internet), análisis y desinfección automática del contenido de los dispositivos de memoria, protección contra acceso de Phishing, análisis y defensa para mensajeros instantáneos, chequeo y desinfección de malware contenido en el sector de arranque, defensa proactiva contra los nuevos programas maliciosos (Día Cero). Adicional, una consola de administración que permita manejar múltiples políticas de seguridad, facilidad para su acceso desde cualquier sitio en la red, Monitoreo permanente y generación de reportes de eventos en tiempo real, permitir la distribución masiva del agente de red, facilidad en la actualización del agente para usuarios fuera de la red, Consola MMC y Web, Base de datos SQL o My SQL, al igual que Compatibilidad con Sistemas Operativos Windows y/o Linux de 32 y 64 bits, además de Sistemas Operativos Mac. Entre otras características importantes, debe permitir realizar una Instalación 100% Remota, Soporte para servicios de actualización de Servidores Microsoft Windows (WSUS) Por lo anterior, se hace necesario que el licenciamiento de antivirus a adquirir cumpla con las características técnicas especificadas en el DOCUMENTO ADJUNTO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con el fin de cubrir las necesidades actuales y futuras de la Universidad.

- **OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:**

De acuerdo al contexto de la Universidad de Cundinamarca frente a la Gestión de seguridad de la Información que se enfoca principalmente en mantener su Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad, es de vital importancia dar continuidad al licenciamiento de antivirus actual toda vez que, hasta la fecha, su funcionalidad además de las múltiples ventajas y beneficios ofrecidos (Administración centralizada, servidor WSUS, mensajes de alerta a usuarios, directivas a grupos específicos, bajo consumo de recursos de máquina, entre otros) ha permitido garantizar y reforzar la seguridad existente de la red y de los equipos de cómputo y servidores que la integran, frente a las múltiples amenazas que se encuentran en la internet. Por tanto, cumplir con todas estas características técnicas, además de apuntar al cumplimiento de algunos de los controles de la Guía 8 del MinTIC que actualmente se está implementando en la Universidad por medio de Sistema Gestión de seguridad de la Información SGSI, liderado por la Dirección de Sistemas y Tecnología es un plus importante al momento de elegir continuar con el servicio. Así las cosas, y aunque actualmente en el mercado existen diferentes marcas que ofrecen características similares y que gozan de buen reconocimiento entre los clientes finales tales como: ESET ENDPOINT ANTIVIRUS, 360 TOTAL SECURITY, AVAST, NORTON ANTIVIRUS, SOPHOS, entre otros. Los cuales se diferencian por los recursos de máquina que utilizan al momento de ejecutarse, la administración que ofrecen para el control de los dispositivos y las características de protección y gestión particulares de cada marca, convirtiéndose en factores determinantes al momento de escoger la opción adecuada para la Universidad, es imperativo para la institución que el antivirus a escoger cumpla con todas y cada una de las especificaciones detalladas en el en el DOCUMENTO ADJUNTO " ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" toda vez que de esta manera, se estará garantizando el cumplimiento de las necesidades tecnológicas y de gestión que requiere la Universidad, siguiendo la ruta hacia la ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL como parte del PLAN ESTRATÉGICO 2016-2026, que viene incorporando nuevas tecnologías para propender por una universidad digital mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación –TIC– para llegar a ser una institución que opere en tiempo real, además de apuntar al cumplimiento de algunos controles del Anexo A de la norma ISO27001 y a la estrategia de seguridad y privacidad del Ministerio de las Tecnologías de la Información. Por tal motivo se pretenden suscribir 2500 licencias con el fin de garantizar la protección necesaria del software y hardware de los equipos de cómputo actuales que de acuerdo a su sistema operativo requieren de un antivirus, como también de 30 Licencias para proteger nuestros Servidores.

- **OBJETIVO:**

Adquirir por un periodo de 12 meses el licenciamiento de Antivirus para la Universidad de Cundinamarca


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr001</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 11</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-18</b>
		<b>PAGINA: 3 de 8</b>

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

Adquisición del Licenciamiento de Antivirus para los equipos de cómputo de la Universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales y extensiones.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
1	Licencia Antivirus Endpoint Security for Business - Advanced 1 Año	<b>RUBRO</b>	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) - SISTEMAS Y TECNOLOGIAS - POAI FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA SEGURIDAD INFORMATICA Y LICENCIAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
		<b>UNIDAD REGIONAL</b>	SEDE FUSAGASUGÁ	
		<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	UNIDAD	
		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNIDAD</b>	<b>SUBTOTAL</b>
		2.500	\$33.908,37	\$84.770.925
		<b>IVA %</b>	<b>IVA \$</b>	<b>TOTAL</b>
		19	\$16.106.476	\$100.877.401
2	Licencia Antivirus Hybrid Cloud Security, Server 1 año	<b>RUBRO</b>	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) - SISTEMAS Y TECNOLOGIAS - POAI FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA SEGURIDAD INFORMATICA Y LICENCIAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
		<b>UNIDAD REGIONAL</b>	SEDE FUSAGASUGÁ	
		<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	UNIDAD	
		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNIDAD</b>	<b>SUBTOTAL</b>
		30	\$234.512,81	\$7.035.384
		<b>IVA %</b>	<b>IVA \$</b>	<b>TOTAL</b>
		19	\$1.336.723	\$8.372.107
3	Servicio de Soporte 7x24 directo por 1 año - Soporte de mantenimiento trimestral más soporte técnico especializado (Nivel I, II, III) x 1 año	<b>RUBRO</b>	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) - SISTEMAS Y TECNOLOGIAS - POAI FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA SEGURIDAD INFORMATICA Y LICENCIAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
		<b>UNIDAD REGIONAL</b>	SEDE FUSAGASUGÁ	
		<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	UNIDAD	
		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNIDAD</b>	<b>SUBTOTAL</b>
		1	\$19.125.585,60	\$19.125.586

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr001</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 11</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-18</b>
		<b>PAGINA: 4 de 8</b>

	IVA %	IVA \$	TOTAL
	19	\$3.633.861	\$22.759.447
<b>SUBTOTAL</b>			\$110.931.895
<b>IVA</b>			\$21.077.060
<b>TOTAL</b>			\$132.008.955

#### NOTA TÉCNICA

- La Firma del Antivirus debe cumplir con las especificaciones técnicas que se encuentran en el documento adjunto: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

El oferente debe presentar certificación o acreditación expedida por el fabricante de la marca antivirus en donde se valide su experiencia y conocimiento sobre la solución a ofertar, con el fin de garantizar que estén acreditados y avalados por la marca matriz de antivirus para solución de incidentes o requerimientos a gran escala, así las cosas, el oferente debe estar acreditado en cualquiera de los dos niveles: :

Ser Partner Platinum (anteriormente Partner Corporativo): Máximo nivel de acreditación. Estos Partners se caracterizan no sólo por el profundo conocimiento de los productos y soluciones de la marca que ofrecen sino también por la generación e implantación de proyectos de gran envergadura, con un gran nivel de satisfacción por parte del usuario final.

Ser Partner Gold (anteriormente Partner Certificado): Segundo nivel de acreditación. Lo constituyen aquellos Partners que han llevado a cabo con éxito la implantación de soluciones de la marca que ofrecen y que han demostrado ampliamente su compromiso.

Con el fin de tener mayor claridad y conocimiento al momento de evaluar técnicamente las características de la solución a ofertar, el oferente debe presentar ante la Dirección de Sistemas y Tecnología una prueba de concepto que le permita ilustrar el funcionamiento y cumplimiento sobre la herramienta y los cuales no son evidenciables en el Datasheet de la firma de antivirus.

#### 4. VALOR EN LETRAS ESTIMADO PARA LA ADQUISICIÓN BIEN, SERVICIO U OBRA

CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS

#### 5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La Dirección de Sistemas y Tecnología en cabeza del área de Servicios Tecnológicos, realizó el estudio con dos (2) casas matriz de Antivirus para el análisis tanto técnico como económico determinando que, el licenciamiento de Antivirus a obtener cumpla con las características técnicas especificadas en el DOCUMENTO ADJUNTO " ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con el fin de cubrir las necesidades actuales y futuras de la Universidad, siendo este un factor de gran importancia, lo que permite no solo asegurar y garantizar la protección de los equipos de cómputo de la universidad sino además, garantizar la protección de la información que en cada uno de ellos se almacena, apuntando de esta manera a cumplir con algunos de los controles del Anexo A de la norma ISO27001 y por ende, aportar al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.


Referente al presupuesto determinado para esa invitación, se llevó a cabo el promedio de las dos (2) ofertas recibidas para la solución del Licenciamiento del Antivirus para la Universidad de Cundinamarca y de esta manera poder garantizar los recursos suficientes para suscribir el contrato.

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

45 Días

#### 7. LUGAR DE EJECUCIÓN O LUGAR DE ENTREGA

Dirección de Sistemas y Tecnología - Sede Fusagasugá- Universidad de Cundinamarca

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr001</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 11</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-18</b>
		<b>PAGINA: 5 de 8</b>


## **8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

### **8.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2. Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3. Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
4. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
9. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
10. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
11. El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
12. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
13. Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

### **8.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar.
2. Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr001</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 11</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-18</b>
		<b>PAGINA: 6 de 8</b>

3. Garantizar que la consola de administración tenga acceso Web
4. El Proveedor debe presentar certificación o acreditación expedida por el fabricante de la marca antivirus en donde lo acredite en cualquiera de los niveles: Parther Platinum (Máximo Nivel) y/o Parther Gold (Segundo Nivel).
5. Garantizar la disponibilidad en asistencia, soporte y servicio técnico remoto y/o personalizado durante el tiempo de vigencia de las licencias (1 año)
6. Garantizar que el software instalado sea de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas por la UDEC y contenidas en la oferta.
7. Reportar inmediatamente a la Universidad las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato
8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.

#### 9. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Los interventores y supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría como de las obligaciones como supervisor por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a la Universidad, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan funciones de supervisión o interventoría. Para tales efectos, el supervisor deberá cumplir con:

1. Obligaciones generales de vigilancia y control respecto del seguimiento contractual.
2. Obligaciones específicas respecto al seguimiento técnico.
3. Obligaciones específicas para el seguimiento administrativo.
4. Obligaciones específicas para el seguimiento jurídico.
5. Obligaciones específicas para el seguimiento financiero y contable.

Establecidas en la Resolución 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 10, así como lo indicado en la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011"

#### 10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE CONTRATO


**RIESGO:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos, un efecto es una desviación de aquello que se espera, sea positivo, negativo o ambos. (NTC-ISO31000)

Indique los principales riesgos que se pueden ocasionar para la Universidad con la ejecución del contrato:

N°.	TIPIFICACIÓN	CUANTIFICACIÓN (%)	ASIGNACIÓN
1	Incompatibilidad de sistemas operativos de recursos informáticos con la versión del antivirus a instalar	50	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
2	Desvinculación del proveedor como partner del fabricante de la marca de antivirus	50	PROVEEDOR

#### 11. ANÁLISIS QUE SUSTENTE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

El contratista se compromete a constituir a favor de LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA una garantía única del contrato de acuerdo con el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca artículo 15 del Acuerdo 012 de 2012 y Manual de Contracción de la Universidad de Cundinamarca artículo 28 de la Resolución 206 de 2012 consistente en una Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en la República de Colombia, a favor de entidades estatales, que ampare los riesgos definidos por la institución.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr001</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 11</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-18</b>
		<b>PAGINA: 7 de 8</b>

## 12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se tendrá en cuenta como factor de selección, los siguientes:

- Precio
- Calidad
- Especificaciones Tecnicas

## 13. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

N°.	NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	CARGO
1	EDILSON MARTINEZ CLAVIJO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1069719478	DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
2	PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1069723457	VINCULACION A TERMINO FIJO

## 14. ABS TIPO

- Administrativo

## APROBACIÓN SOLICITANTE

PERSONA QUE APROBÓ	CARGO	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
EDILSON MARTINEZ CLAVIJO	DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	30-04-2021 23:29:45

## APROBACIÓN PLANEACIÓN

PERSONA QUE APROBÓ	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO	Se avala de acuerdo a proyecto y a Plan Anual de Adquisiciones.	11-05-2021 23:03:07

## APROBACIÓN JURIDICA


PERSONA QUE APROBÓ	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA	Sin observaciones	13-05-2021 10:16:32

## APROBACIÓN OFICINA DE COMPRAS

PERSONA QUE APROBÓ	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ	se validan ajustes. Se dará prioridad a instrumento de agregación de demanda	12-05-2021 22:28:58

## REVISIÓN VISTOS ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN ÁREA	RESPUESTA	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	PERSONA QUE RESPONDIÓ	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
------------------	-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------------

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr001</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 11</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-18</b>
		<b>PAGINA: 8 de 8</b>

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AVALADO	Avalado	MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ	14-05-2021 11:47:09
---	---------	---------	-----------------------------------	---------------------

**CDP**

DATOS CDP				
NÚMERO	VIGENCIA	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	VIGENCIA FUTURA
658	2021	25-05-2021	31-12-2021	NO
NÚMERO SOLICITUD	SOLICITADO POR		FECHA SOLICITUD	
562	RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO		20-05-2021	
CONCEPTO	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES.			
RUBRO				
RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN		VALOR	
02020208030150116 - SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) - SISTEMAS Y TECNOLOGIAS - POAI FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA SEGURIDAD INFORMATICA Y LICENCIAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES ESTATALES		\$132.008.955	